



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

**CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Septiembre del 2024

NOTA ACLARATORIA

**ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA
DELEGACION ADUANA CAMPANA**

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día **03 de Octubre hasta las 11 hs.**

Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Sin otro particular, saluda atentamente.


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

SOLER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Septiembre del 2024

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Contratación de Servicio de limpieza

Delegación Aduana Campana

EXPEDIENTE: ALC--8373/2024

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

<u>ELEMENTOS</u>	<u>CANTIDAD</u>
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA DELEGACION ADUANA CAMPANA	1

Fecha Presentación de la Oferta: 03 de Octubre del año 2024.

Hora: 11 hs.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

Firma, Aclaración

Teléfono, Mail

Domicilio

Cuit

-Mantenimiento de la Oferta: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

.- **Garantía de Oferta:** Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.

.- **Aceptación de Condiciones:** Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

Adjudicación: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

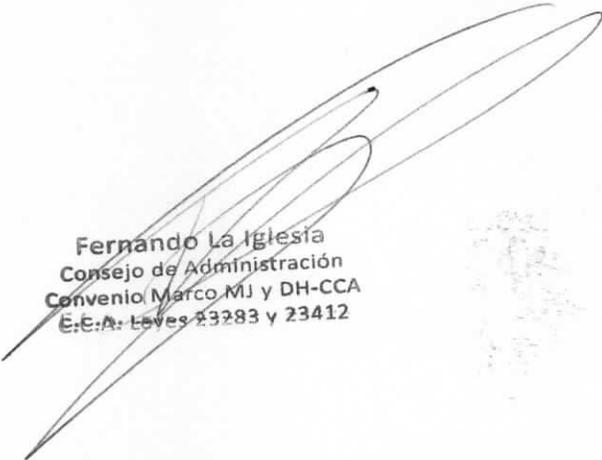
CONVENIO MARCO MJ Y DH CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR- CCA
LEY 23.283 23.412

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.



Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
E.E.A. Leyes 23283 y 23412



Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412



Ministerio de Justicia

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

Buenos Aires, 14 de Mayo del 2024

MEMORANDUM

PRODUCIDO POR: DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DE FABRICACIÓN E
IMPORTACIÓN – Sr. DIEGO M. TRONCOSO

PARA INFORMACIÓN DE: DEPTO. DE ADMINISTRACION Y GESTION
FINANCIERA

Se solicita la contratación de un servicio de limpieza para la Delegación
Aduana CAMPANA sito en la calle SAN MARTIN 98, CAMPANA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
por el término de 1 (UNO) año, según el siguiente detalle:

- CANTIDAD DE OPERARIOS: 1 (uno)
- FRECUENCIA: lunes a viernes
- CANTIDAD HORAS DIARIAS: 2 (dos)
- HORARIO: a convenir
- El servicio deberá incluir la limpieza de la totalidad del local: pisos, baños, muebles, ascensores/escaleras, etc.
- Provisión de insumos y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las tareas descriptas
- El personal deberá contar con las habilitaciones y seguros correspondientes (ART)

Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412

4e8a89ed-7df9-40de-aede-ea80687ff4a9.DOCX
ADM - LO

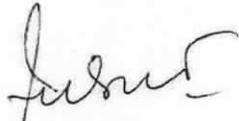
DOCUMENTACION A PRESENTAR

Servicio de Limpieza – Delegación Campana

- Certificado de cobertura ART. y/o Seguro de Accidentes Personales por un monto de \$ 7.000.00.- según corresponda.
- Cláusula de no-repetición a favor Ministerio de Justicia de la Nación.
- Listado actualizado con el personal asegurado (en hoja membretada de la ART.)
- Programa de Seguridad aprobado por ART. y responsable de Seguridad e Higiene. (Res 51/97) o Asignación de Trabajo Seguro (ATS), según corresponda.
- Nota membrete de la Empresa detallando Nombre, Apellido y matrícula del Responsable de Seguridad e Higiene y fotocopia de la misma.
- Constancia de las capacitaciones efectuadas al personal (últimos 6 meses).
- Constancia entrega de E.P.P. según riesgos inherentes a las tareas (últimos 6 meses).
- Procedimiento a seguir en caso de Accidente de Trabajo.
- N° de Teléfono y dirección de e-mail del Responsable de Seguridad e Higiene de la empresa contratista.

Área de Seguridad e Higiene en el Trabajo

16/05/2024


Lic. Viviana Salomon
Jefe de Seguridad e Higiene
Dirección Nacional de los Registros
Nacionales de la Propiedad Automotor
y Créditos Prendarios


Fernando La Iglesia
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412


Ricardo Orsi
Consejo de Administración
Convenio Marco MJ y DH-CCA
C.C.A. Leyes 23283 y 23412